



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 SET 1994

Expte. Nº 16.141/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 097-CI-94 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma aprueba lo acordado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de dicho Consejo y otorga el apoyo solicitado a fin de que la Lic. Sandra Caziani asista al Tercer Simposio Internacional de Crácidos a realizarse del 27 al 29 de Setiembre de 1994 en Houston (Estados Unidos);

Que asimismo mediante el artículo 6º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 097-CI-94 del Consejo de Investigación, por la cual se otorga apoyo económico a la Lic. Sandra Caziani asista al Tercer Simposio Internacional de Crácidos a realizarse del 27 al 29 de Setiembre de 1994 en Houston (Estados Unidos).

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

DR. MAYOLÉ ALVARENGO DE M...
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 589 - 94